



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 40/2014
NUEVA TOLTÉN, 08 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 08 de Enero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Eduardo Eleodoro Díaz Becerra.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 11 de fecha 02 de Enero de 2014, que aprueba Programa de Actividades “Verano Entretenido 2014” en la Comuna de Toltén.
- Decreto Alcaldicio Exento N 1.438 de fecha 29 de Diciembre de 2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2014.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 5.037 de fecha 19 de Diciembre de 2013, que concede feriado legal a don Rafael García Ferlice, Alcalde y dispone subrogancia al cargo a don Rigoberto Negrón Santander, Secretario Municipal.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 5.160 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que concede feriado legal a don Lizandro Villarroel Gatica, Secretario Municipal Subrogante y dispone subrogancia al cargo a doña Marlis Bravo Beltrán, Directora de Desarrollo Comunitario.
- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato de fecha 08 de Enero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Eduardo Eleodoro Díaz Becerra, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato pasa a formar parte del presente

Decreto.

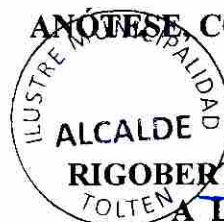


MARLIS BRAVO BELTRAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RNS/MBB/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO


En Nueva Toltén, a ocho días del mes de Enero de dos mil catorce, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde (S) don **RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER**, Cédula de Identidad N° 7.767.329-6, con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **EDUARDO ELEODORO DÍAZ BECERRA**, Cédula de Identidad N° 12.336.570-4, con domicilio en calle Mac Iver N° 651, de la ciudad de Paillaco, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco de la VI versión de la Feria Costumbrista de Queule, contrata los servicios de cantante junto al grupo "Los Cuatro Bravos" para que actúe en el evento, el día 10 de Enero de 2014, en la localidad de Queule.

SEGUNDO: Por la participación del cantante y el grupo, la Municipalidad cancelará la suma de \$ 240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento Gestión Municipal, en el que conste la participación del cantante y el grupo en la actividad.

TERCERO: El traslado desde y hacia Paillaco y la alimentación será de responsabilidad exclusiva del Sr. Díaz Becerra, no teniendo el municipio ningún compromiso por estos conceptos.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Díaz Becerra.


EDUARDO ELEODORO DÍAZ BECERRA
RUT. 12.336.570-4




RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
ALCALDE (S)